

TRD: 200-03-05-01-0075-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Hora: 16:11:13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **EDILBERTO HOYOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.901.109, la **Resolución No. 200-03-20-04-1988-2013**, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones,

RESUELVE:

"PRIMERO. Declarar Responsables a los señores **Edilberto Hoyos** con cc **11.901.109** y **Leovigildo Avila Tapias**, con cc **98.596.321**, de los cargos formulados mediante Auto N° 200-03-50-04-0140-2013 del 21 de Junio de 2013.

SEGUNDO. Sancionar a los **Edilberto Hoyos** con cc **11.901.109** y **Leovigildo Avila Tapias**, con cc **98.596.321**, con el **DECOMISO DEFINITIVO** de cinco (5) m³ elaborados, de Chingale (Jacarandas Copaífera), avaluados en setecientos setenta y dos mil quinientos pesos (\$772.500), por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículos, 223 del Decreto Ley 2811 de 1974.

PARAGRAFO: Requerir a la señora **Adiela Pulgarin**, identificada con el documento 32.262.670, de Chigorodó, para que presente un informe detallado del material forestal incautado, correspondiente a cinco (5) m³ elaborados, de Chingale (Jacarandas Copaífera), objeto de la medida preventiva, en la que fue nombrada como tenedora y secuestre depositaria, en virtud de lo preceptuado por El Código Civil Colombiano.

PARAGRAFO2: Levantar la medida preventiva decretada sobre el vehículo Tipo Turbo NPR, marca Chevrolet, de placas VEM 417, ordenar su devolución y entrega material.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

TRD: 200-03-05-01-0075-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 17/12/2013

Hora: 16:11:13

Aviso No.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto: ~~13~~ F V
16/12/13
Exp. Rdo. 200165128-121/13